

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Extracto del Decreto 1907 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llodio, de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades no lucrativas para el desarrollo de actividades sociales y de fomento de la inclusión social en 2021**

BDNS(Identif.): 597571

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/597571>).

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

**Primero. Beneficiarias**

Asociaciones no lucrativas que realicen actividades de información, prevención, atención e inclusión social en el término municipal de Llodio y centros socioculturales de personas mayores de la localidad.

**Segundo. Finalidad**

Otorgar ayudas económicas a asociaciones no lucrativas que desarrollen programas de contenido social y asistencial o programas orientados hacia la inclusión social de las personas más desprotegidas, así como a centros socioculturales de personas mayores de Llodio.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 22 de junio de 2018, publicadas en el BOTHA con fecha de 4 de julio de 2018.

**Cuarto. Importe**

La dotación económica de la convocatoria es la siguiente:

- 25.000 euros destinados a subvencionar programas de actividades de entidades no lucrativas, en el ámbito de la información, prevención, atención e inclusión social en Llodio.
- 18.000 euros destinados a subvencionar programas de actividades de centros socioculturales de personas mayores de Llodio.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 29 de noviembre de 2021

*El Alcalde-Presidente*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**